

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintiún días del mes Marzo del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores, **Néstor Alonso Camacho Álvarez, Andrea Cruz Delgado, José Eusebio Garzón Padilla, Nancy Yazmin Vilchis Rivera, Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, Luis Armando Garzón González, Juan de Dios Garay Velázquez, Martha Paredes Garzón, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. Análisis, discusión y aprobación en su caso del **Convenio de Colaboración para otorgar descuentos a los adultos mayores en los servicios de agua potable y predial, (INAPAM)**.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las diecisiete horas con veintiún minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Heriberto Ibarra Macías, para que realice la lectura correspondiente del Acta de la Sesión anterior; por lo que solicita la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez; y propone que se omita la lectura del acta; posteriormente el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta del Regidor, siendo aprobada por **unanimidad**.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, haga la lectura correspondiente; informando el Secretario que se recibió un documento firmado por el Sr. Jorge Octavio Colio Ulivarría, quien manifiesta que haciendo referencia al oficio No. SHA/OG/2016, con

fecha 24 de Noviembre del año 2016, en el que fue aprobado por unanimidad la lotificación y venta de los Lotes Campestrales en el Fraccionamiento "Los Adobes", solicitando nuevamente la autorización del replanteamiento del trazo del mismo, en el que se propone la continuidad del Boulevard de entrada principal y más espacios de áreas verdes, por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, comenta que se recibió otro documento firmado por los CC. Ricardo Francisco Donoso Arias, Octaviano Arias Morales y Bernabé Arias Garay, quienes solicitan se estudie y dictamine la cancelación del permiso de Opinión Favorable que solicitó el Sr. Sergio Morán Sánchez, para abrir un depósito Pacífico, con cambio de domicilio a un local establecido a un costado de la Carretera Federal Mazatlán-Durango, tramo El Palmito-Villa Unión, entronque con el camino viejo o entrada y salida de Concordia; por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

Informa el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, que se recibió un documento firmado por la C. María Teresa Chávez Rojas; quien solicita se le otorgue el derecho de Pensión por Retiro; en virtud de tener una antigüedad acumulada a la fecha de 26 años con 2 meses, al servicio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; por lo que dicho asunto se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen correspondiente.- -

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, indica que recibió un Dictamen por parte de la Comisión de Gobernación, en el cual se aprueba la Convocatoria para la designación de Síndicos y Comisarios Municipales, bajo las siguientes consideraciones:

1.- Que se anexe en los Transitorios, en lugar de punto único que sean los siguientes:

Primero.- Lo no previsto en la presente convocatoria, serán resuelto por la Comisión de Gobernación.

Segundo.- La presente convocatoria será publicada el día 02 de abril del 2017.

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, solicita al Regidor José Eusebio Garzón Padilla, Presidente de la Comisión de Gobernación; para que realice la lectura correspondiente a dicho dictamen; una vez concluida la lectura, se somete a votación, siendo aprobado por **unanimidad**.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, informa que se recibió un Dictamen por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual es procedente otorgar el derecho de Pensión por Viudez a la C. María Teresa Álvarez Romero; solicitando al Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez, Presidente de dicha Comisión, para que realice la lectura correspondiente; una vez concluida la lectura, se somete a votación siendo aprobado por **mayoría**, habiendo una abstención por parte de la Síndica Procuradora Teresita de Jesús Salazar Ramírez.- - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que dentro de acuerdos de trámite relativo, dará lectura a un documento, el cual es un asunto importante para el Ayuntamiento; ya que

es del conocimiento que en la Sala de Cabildo se exhibe en sus muros las fotografías o imágenes de los Concordenses que han tenido el Honor de ser Presidentes del Municipio de Concordia; y mediante una observación ciudadana, fue informado que no existe fotografía del Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, Presidente Municipal en el período 2014 al mes de Septiembre del 2016; proponiendo que de inmediato se den los pasos necesarios para colocar, en el lugar correspondiente, la fotografía del Profr. Alfredo Vizcarra Díaz.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, informa al Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, que si existe el cuadro del Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, pero que el producto final no satisface a nadie, ni a la familia, porque realmente la evidencia no es el Profr. Alfredo Vizcarra quien se ve en la fotografía; motivo por el cual la familia acordó que no se pusiera hasta que se elabore un cuadro en el que realmente se parezca.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez y pregunta que si la imagen que hay no corresponde al Profr. Alfredo Vizcarra Díaz, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, que ni siquiera tiene algún parecido.- - - - -

Solicita la palabra la Síndica Procuradora, Teresita de Jesús Salazar Ramírez; y comenta que fue el mismo caso con el Presidente Juan Isidro Paredes Brito, ya que se colocó esa fotografía en lugar de la otra imagen porque tampoco tenía el parecido.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que el caso es que ese espacio no esté vacío; y que no se trata de darle en realidad un gusto a la familia, que lo es y hay que atenderlo; pero se trata de cubrir el expediente constitucional en tener su espacio.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Luis Armando Garzón González; y comenta que se pudiera hablar con la familia para que proporcionen un cuadro mientras se elabora.- - - - -

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera; y comenta que también traía un documento el cual lo vería en asuntos generales; pero como ya lo está tratando el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, se une a la propuesta y está muy contenta al ver que el Presidente Sustituto alberga su lugar; pero falta el que ganó la elección, el que votaron los ciudadanos; y ahí tiene que estar, por respeto a su memoria.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez y propone que de manera provisional se ponga una fotografía; y si hay alguna observación formal de la familia en relación a esa fotografía; y en realizar una propuesta de cuál ponerla, que se las hagan.- - - - -

El Presidente Municipal, pasa al punto número seis del orden del día que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Convenio de Colaboración para otorgar descuentos a los adultos mayores en los servicios de agua potable y predial, (INAPAM); solicitando al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, haga la lectura correspondiente; una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal comenta que al inicio de gobierno se aprobó algo muy similar a lo que se leyó de ese Convenio, argumentando que sólo lo que se aprobó con anterioridad, el día de hoy se presenta vía convenio con una adecuación, y lo que se aprobó la vez pasada se sujetaba única y exclusivamente a pago de predial, y en esa ocasión están incluyendo en el convenio a

personas adultas el tema de descuento en agua potable, la propuesta es continuar con ese 50% de descuento que se aprobó en la sesión pasada, ahora para JUMAPAC y Predial, comentando que otras de las observaciones que se hacen también, es que en el acta que se firmó donde se aprobó ese descuento, se mencionó la palabra INSEN, lo cual prácticamente ya no está, hoy es INAPAM; y sería nada más la ratificación de ese Convenio para que quede incluido el factor agua potable y predial con un 50%, ya con el nombre de INAPAM; aclarando también que la fecha de ese Convenio culminaría el último día de la administración.-----

Posteriormente el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, da lectura a un documento firmado por el Lic. Miguel Ángel Ornelas Montaña, Coordinador Jurídico del Municipio de Concordia, con respecto al estudio que ellos también hicieron del presente Convenio; y una vez concluida la lectura, solicita la palabra el Regidor el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que señalará algo con el ánimo de revisar ese asunto bien; es un Convenio entre una Institución INAPAM; haciendo unas observaciones y se atiende a la experiencia legal de algunos de ellos para ver si está en lo correcto o no; el Convenio inicia señalando quienes son las partes que intervienen, cuando se refiere al gobierno Municipal, que debería de decir de Concordia en ése párrafo, representado por el C. José Felipe Garzón López, Presidente Municipal, así como Teresita de Jesús Salazar Ramírez, Síndica Procuradora; y Heriberto Ibarra Macías, Secretario del Ayuntamiento; que en lo sucesivo a los tres se denominarán como el Municipio, es decir los tres concurren a ser personalidad legal definida en ese Convenio; y al final quienes firman por el INAPAM, Jorge Luis Castillo; y por el Municipio el Presidente Municipal; y ponen como testigos de honor a los otros dos representantes del Municipio; comentando una de dos, o se les pone testigos de honor al inicio para dejar el final como está o al revés, se les quita lo de testigos de honor y serían los tres representantes del Municipio, los que estarían firmando, lo cual sería más propio, pero cualquier figura es correcta, pero se ve una contradicción entre el inicio y final del documento; por lo que solicita que ese asunto lo consulten y de manera económica con los abogados pudiera resolverse.-----

Pide la palabra la Regidora Martha Paredes Garzón; y comenta que ella ve que dice testigos de honor, y entiende que sólo es Erika Selene Apodaca Leyva, pero igual que eso quede asentado y se verifique.-----

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que ellos tienen autoridad en relación a los asuntos del predial, es asunto del Municipio representado por el Ayuntamiento, argumentando que le queda duda en que tengan autoridad para los asuntos relacionados con la Junta Municipal de Agua Potable, porque es un ente autónomo del Municipio, no es un organismo Municipal, comentando que valdría la pena revisar también ese estatus; y en todo caso, porque si es buena la propuesta, obtener la autorización del Consejo de administración de la JUMAPAC, para signar incluso junto con ellos en un momento determinado ese Convenio, porque si no le estarían dando una obligación que ellos no tienen, porque ellos tienen autonomía de decisión, comentando que valdría la pena revisar ese asunto; dice también que se tiene que poner atención en los detalles, por ejemplo en la hoja dos, inciso 2-2, dice: "que él en su carácter de Presidente Municipal", comentando que si concurriera sólo el Presidente Municipal como representante del Municipio estaría bien, pero si concurren los tres, habría que poner que el Municipio, porque así se acordó designarlo en la primera parte, y la expresión sería que el Municipio está facultado, quitar en su carácter el Presidente Municipal, a menos que se dejara nada más

la figura del Presidente para que incurrieran a la firma del Convenio, comentando que esas son las observaciones y verificar lo de las fechas para que no haya problemas; y sobre los domicilios que es una observación que no había hecho pero está correcta, porque un descuento se tendría que hacer aquí en Tesorería Municipal; y el otro descuento se tendrá que hacer en la JUMAPAC; por último pregunta que si se va a modificar, si entendió bien, la credencial ya no del INSEN sino del INAPAM, comentando que podrían haber personas que habrán sacado la credencial del INSEN recientemente, pero a partir de la implementación del Convenio sería conveniente que se reconociera eventualmente cualquier credencial del INSEN que se presentaran para los descuentos, aquí en el Ayuntamiento o en la Junta, si es que la Junta lo aprueba. - - - -

Pide la palabra la Regidora Andrea Cruz Delgado; y comenta que desde hace varios años ya no es INSEN, es INAPAM; y las últimas credenciales que se han hecho son INAPAM, no sabe exactamente cuántos años hace que dejó de ser INSEN, pero la vez pasada como lo comentó el Presidente Municipal, por error se puso INSEN en el acta, pero la mayoría de las personas tienen la credencial de INAPAM. - - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y dice que lo importante es que sea una identificación aunque diga INSEN, habla de un adulto mayor; y eso es lo que lo protege. - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que habría que ver si tienen alguna fecha de caducidad. - - - - -

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera, y coincide en que se tenga que ver ese asunto con el Jurídico porque entiende a la Junta de Agua Potable como una instancia descentralizada; incluso quien es el Presidente del Consejo es el Presidente Municipal; también podrán otorgar préstamos en su caso; y cree que están dentro del marco de la legalidad el estar haciendo convenio con el INAPAM, en ese sentido con la Junta de Agua Potable, pero que se analice ese asunto Jurídico. - - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que una vez que se analice; pregunta que si habrá alguna comisión que quisiera revisar ese asunto y hacerlo de alguna manera muy económica con conocimiento para todos los Regidores si se quiere hacer rápido. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, somete a votación el Convenio de Colaboración para otorgar descuentos a los adultos mayores en los servicios de agua potable y predial, (INAPAM); con el 50% de descuento; bajo las observaciones que anteriormente se señalaron; lo cual fue aprobado por **unanimidad**. - - - - -

Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número siete que es: Asuntos generales, solicitando la palabra la Síndica Procuradora, Teresita de Jesús Salazar Ramírez, y presenta un documento, mismo que hace la lectura correspondiente; y en el cual propone hacer una serie de modificaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, ya que son necesarias en la actual administración para un mayor entendimiento y funcionamiento de la administración pública; siendo las siguientes: - - - - -

En el capítulo II del Ayuntamiento, artículo 18, apartado A de Contraloría Interna, fracción XIV se menciona: Dictaminar cuando algún inmueble ha dejado de ser útil para el servicio al que estaba destinado; y la propuesta de modificación sería: Dictaminar mediante peritos o personal calificado, cuando un bien inmueble, ha dejado de ser útil, para el servicio que estaba destinado; ya que mediante el estudio del personal calificado, se dictaminaría si algún bien inmueble habrá terminado su ciclo de vida útil.- - - - -

En el capítulo IV, de las dependencias directas del Presidente Municipal, artículo 21, fracciones XIV y XV, las cuales se mencionan a continuación:- - - - -

Artículo 21.- Para el trámite y resolución de asuntos relacionados con las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, existirán las dependencias y servidores públicos siguientes:- - - - -

XIV.- Unidad de Protección Civil.

Hacer el cambio por el de “Coordinación de Protección Civil Municipal”, así es como se maneja originalmente en el organigrama de Seguridad Pública y en la actual administración, ya que también en Protección Civil Estatal, está registrado como Coordinación de Protección Civil Municipal.- - - - -

XV.- Departamento de Comunicación Social.

Hacer el cambio por el “Dirección de Comunicación Social”, así es como se maneja originalmente en el organigrama, en nómina de Tesorería, en nombramientos y desde anteriores administraciones pasadas.- - - - -

Estas modificaciones están pensadas para evitar observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado; ya que ella es la encargada de vigilar que se lleven a cabo las administraciones conforme a los reglamentos y las diferentes leyes que los regulan.- - - - -

Una vez concluida la lectura, la Síndica Procuradora, Teresita de Jesús Salazar Ramírez; comenta que una observación que les hiciera la Auditoría Superior del Estado, cuando se entregaron las actas de entrega-recepción, llevaban juntos los departamentos de Administración y Oficialía Mayor; argumentando que en las administraciones pasadas estaban separados, pero a partir de la anterior administración ya se juntó; y dado ese detalle, se dieron a la tarea de revisar cada uno de los nombramientos que fueron designados en ésta administración en las diferentes dependencias; y verificaron de que coincidiera el organigrama municipal, como aparece en el nombramiento y como aparece en la nómina para evitar esas observaciones; y fueron en esos dos casos que aparecen diferente, lo cual coincide como lo está solicitando se reforme el organigrama municipal y el organigrama estatal; comenta también que el asunto del inmueble, es nada más por la situación de que haya en algunas dependencias algunos muebles que ya no sirven, y que es necesario quitarlos, pero para hacer ese acomodo tiene que pasar por Cabildo.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que en relación a ese asunto, le preocuparía nombrar algún perito para dar de baja un bien que no sirve y que le cueste algo de dinero, preguntando que si sería posible que alguna comisión del propio Ayuntamiento, pudiera hacer la valoración objetiva del bien, por ejemplo si se habla de maquinaria; pudieran la Ingeniera Nancy Yazmin Vilchis Rivera y él; hacer la valoración; por lo que la Síndica Procuradora,

Teresita de Jesús Salazar Ramírez, dice que en el documento establece que puede ser un perito o personal calificado; comentando el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, que él se inclinaría más por el personal calificado, que se pudiera tener una comisión y se plantearan los muebles que se van a dar de baja; que es un asunto quizá delicado, y se tendría que pedir consejo a la Auditoría Superior del Estado para ver cómo se deben de dar de baja bienes, porque ellos van a venir a buscarlos, por lo que se tendría que tener un expediente para su satisfacción y poder dar la baja necesaria; comentando la Síndica Procuradora, Teresita de Jesús Salazar Ramírez, que aun dándolo de baja tiene que permanecer guardados en algún lugar.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Heriberto Ibarra Macías, somete a votación la propuesta de la Síndica Procuradora, Teresita de Jesús Salazar Ramírez, para hacer algunas modificaciones al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; las son las siguientes:- - - - -

Dictaminar cuando algún inmueble ha dejado de ser útil para el servicio al que estaba destinado, modificándolo de la siguiente manera: Dictaminar mediante peritos o personal calificado, cuando un bien inmueble, ha dejado de ser útil, para el servicio que estaba destinado.- - -

Unidad de Protección Civil, por Coordinación de Protección Civil Municipal.- - - - -

Departamento de Comunicación Social, por Dirección de Comunicación Social; lo cual fue aprobado por **mayoría**.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que solamente en el sentido de que quede claro, la primera parte del personal calificado, que si así fuera estaría bien y sujeto a la decisión final del Ayuntamiento.- - - - -

Pide la palabra la Regidora Nancy Yazmin Vilchis Rivera; y presenta un documento, mismo que hace la lectura correspondiente; en el cual manifiesta que durante la administración 2014-2016, a través de la Dirección de Educación y por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con fecha del 18 de Julio del 2014, fue turnada a la Comisión de Educación de ese H. Cabildo, el Reglamento de Bibliotecas Municipales, el cual no fue dictaminado; por tal razón, dada la importancia de ese documento que nació con el objetivo de dar mayor funcionalidad a las Bibliotecas Públicas de nuestro Municipio, y a su personal humano una mayor eficacia y eficiencia para la atención de los usuarios; y en su carácter de miembro de ese órgano colegiado, es que retoma dicho Reglamento y solicita sea turnado a la actual Comisión de Educación para su análisis, discusión, aprobación y dictaminación (en su caso).- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, turna dicho asunto a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen correspondiente.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y solicita la presencia para la próxima sesión, del Arq. Francisco Javier Domínguez Vizcarra, Director de Obras Públicas; para discutir la obra que está en marcha o editada para el Municipio; por lo que el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, comenta que todavía no se tiene la proyección final; diciendo el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, que desde luego que no, pero están en ese proceso.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, somete a votación la solicitud del Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, para que la próxima sesión ordinaria de cabildo se presente el Arq. Francisco Javier Domínguez Vizcarra, Director de Obras Públicas, a efecto de que les informe cómo está el estatus de la obra que está en proceso y la que está próxima a realizarse, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Solicita la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y comenta al Secretario del Ayuntamiento, que en el punto del orden del día, en lectura de correspondencia recibida; no presentó la solicitud de pensión del C. Gilberto Zamudio Osuna, para que se turnara a la Comisión correspondiente; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento, que en la próxima sesión se presentará dicha solicitud para turnarse a la Comisión.- - - - -

Pide la palabra el Regidor Oscar Zamudio Pérez; y dice que en la segunda sesión ordinaria; se tomó el acuerdo que cada dos meses se llevará a cabo una participación ciudadana; que ya pasó el mes de enero y febrero; y no se ha llevado a cabo esa participación.- - - - -

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.- - - - -

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidor.

Andrea Cruz Delgado
Regidora

José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

Nancy Yazmín Vilchis Rivera
Regidora

Guadalupe Yoselin Ibarra Molina Luis Armando Garzón González
Regidora

Juan de Dios Garay Velázquez
Regidor

Martha Paredes Garzón
Regidora

Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Heriberto Ibarra Macías
Secretario del H. Ayuntamiento